



SUSTENTACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2022

Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República

Congreso de la República

RESUMEN EJECUTIVO

Pliego 033: REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACION Y ESTADO CIVIL RENIEC

Setiembre 2021



RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2022

Pliego 033: RENIEC

CONTENIDO

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1. ANTECEDENTES**
- 2. MISION Y DECLARATORIA DE POLITICA INSTITUCIONAL**
- 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**
- 4. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL 2021**
- 5. METAS PRIORITARIAS, SEGÚN PRODUCTOS PARA EL AÑO 2022**
- 6. AVANCES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0079: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD**
- 7. ANALISIS COMPARATIVO DEL PIA 2020 - 2021 y SU AUMENTO Y DISMINUCION**
- 8. ANALISIS COMPARATIVO DEL PIA 2020 - 2021 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES**
- 9. ANALISIS DEL PROYECTO DE INVERSION**
- 10. ANALISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2022 Y SU PROGRAMACION MULTIANUAL 2022**
- 11. ANALISIS DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS ORIENTADOS A COMBATIR EL COVID 19**
- 12. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL 2020 POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL II TRIMESTRE DE 2021**
- 13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Setiembre , 2021



PRESENTACIÓN

El RENIEC es el organismo que tiene a su cargo el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN), donde se registran a todos los peruanos que cuentan con Documento Nacional de Identidad (DNI); siendo este el único documento oficial de identificación de las personas en el país. Según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) - INEI, en el año 2020, el 98.9% de la población residente en el Perú cuenta con DNI.

En la última década, RENIEC ha obtenido resultados significativos en cuanto a la disminución de la brecha de indocumentación a nivel nacional, destacando la identificación de la población menor de edad. Las brechas existentes es en aquella población que se encuentra en zonas rurales alejadas de la ciudad, amazónicas o de frontera que por su condición socioeconómica, geográfica y/o cultural se encuentran impedidos de ejercer sus derechos como personas; sin embargo, las estrategias de intervención se han mejorado permitiendo acercar los servicios de la entidad al ciudadano, como las campañas itinerantes y las Oficinas Registrales Auxiliares (ORAs) en los Establecimientos de Salud, participación en las PIAS y TAMBOS. Como estrategia articulada con otros sectores (MIDIS, MINSA, DEFENSA, INTERIOR).

A impulsado y fortalecido los registros de identificación, registros civiles, registro electoral y de certificación digital, acordes con los avances tecnológicos. Cuenta con una estructura organizativa adecuada a sus necesidades institucionales, relacionada con la gestión por resultados y el enfoque al cliente, personal identificado con la entidad y con enfoque de trabajo orientado al ciudadano, así también está a la vanguardia de la innovación, creatividad y mejora de los procesos con el fin de continuar con la certificación de nuevos procesos y recertificación de los existentes.

Por su parte, el Ministerio de Economía y Finanzas en el marco de las reformas en materia de gestión presupuestaria viene desarrollando acciones correspondientes a la programación y formulación del presupuesto con una perspectiva de programación multianual con la finalidad de reforzar la calidad de gasto público. Es así como la Programación Multianual del RENIEC se sustenta en las disposiciones y lineamientos del Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Directiva N° 0001-2021-EF/50.01 - "Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" (Resolución Directoral N° 0005-2021-EF/50.01); el cual se constituye en un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades que se otorgarán a los objetivos y metas a realizar para el logro de resultados esperados a favor de la población.

En este marco, el Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2022 del Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, toma como punto de partida la revisión de la Programación Multianual y Formulación Presupuestaria 2022 - 2024 del RENIEC presentado y sustentado ante la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

El presente documento contiene información relevante de carácter institucional, la ejecución del presupuesto del Año Fiscal 2020, avances en la ejecución del presupuesto y proyección al cierre del Año Fiscal 2021, metas y perspectivas para el año 2022, Programa Presupuestal, Indicadores de Desempeño, la Demanda Presupuestal, según lo establecido en la "Directiva para la presentación de información a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República que sustente el proyecto de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022", así como se adjuntan los formularios que sustentan el Proyecto de Presupuesto para el Año Fiscal 2022 del Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

1. ANTECEDENTES

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) es un organismo público constitucionalmente autónomo que cuenta con personería jurídica de derecho público interno y goza de atribuciones en materia registral, técnica, administrativa, económica y financiera. Fue creado por la Ley N° 26497 el 12 de julio de 1995, en concordancia con los artículos 177° y 183° de la Constitución Política del Perú.



Según la Constitución Política del Perú y la Ley de creación - Ley N° 26497, el RENIEC por ser una entidad autónoma no pertenece a ningún Sector del Poder Ejecutivo, Legislativo o Judicial; sin embargo, por ser una entidad pública del Estado, desarrolla sus actividades con la normatividad pública vigente y contribuye con las políticas públicas. También, forma parte del Sistema Electoral conjuntamente con el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional Procesos Electorales (ONPE). Su función principal es la de organizar y mantener el Registro Único de Identificación de las Personas Naturales (RUIPN); siendo la razón de su existencia la de responder a la necesidad de administrar y dirigir el sistema registral de los peruanos, que involucra el registro civil, registro de personas y registro de naturalización, lo que constituye el registro único y base de datos de identificación de todos los peruanos, emite el Documento Nacional de Identidad (DNI), como único documento de identificación personal en el país.

Como parte del sistema electoral, participa activamente en épocas electorales con la entrega del Padrón Electoral al Jurado Nacional de Elecciones (JNE) para su aprobación y posterior entrega a la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) con el fin de organizar los comicios electorales. También, permanentemente efectúa verificaciones de firmas para los procesos de Iniciativa de Reforma Constitucional, Iniciativa en la Formación de Leyes, Referéndum, Iniciativa en la Formación de Dispositivos Municipales y Regionales, Revocatoria de Autoridades, Demanda de Rendición de Cuentas y otros mecanismos de control¹.

En el marco de lo dispuesto por la Ley 27269, modificada por la Ley 27310, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 004-2007-PCM, el RENIEC es la Entidad Certificadora Nacional para el Estado Peruano, actúa como Entidad de Certificación Nacional para el Estado Peruano (ECERNEP), Entidad de Certificación para el Estado Peruano (ECEP) y Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP).

Así también, en el marco del Decreto Legislativo N° 1279, el RENIEC registra los vínculos de parentesco de las personas naturales, así como las demás vinculaciones que se derivan de las inscripciones que realiza la institución, con el fin de coadyuvar en la lucha contra la corrupción.



RENIEC cuenta con tecnología informática actualizada y está a la vanguardia de los adelantos tecnológicos, cuenta con personal calificado para desempeñarse eficientemente en sus funciones relacionadas con el registro e identificación de las personas, así como en la aplicación de normas, procesos y procedimientos que rigen esta actividad.

En cuanto a servicios, se han dado pasos trascendentales para acelerar la tecnificación del proceso de emisión del Documento Nacional de Identidad (DNI), ubicándolo como el documento más seguro de identificación de la región, más aún que desde el año 2016 se puso en marcha el Plan de Masificación del DNIe, que por sus características permite dar mayor seguridad a la población. También, se han desarrollado servicios en línea dirigidos al ciudadano y diversas entidades, facilitando el acceso a los servicios de RENIEC en un espacio virtual.

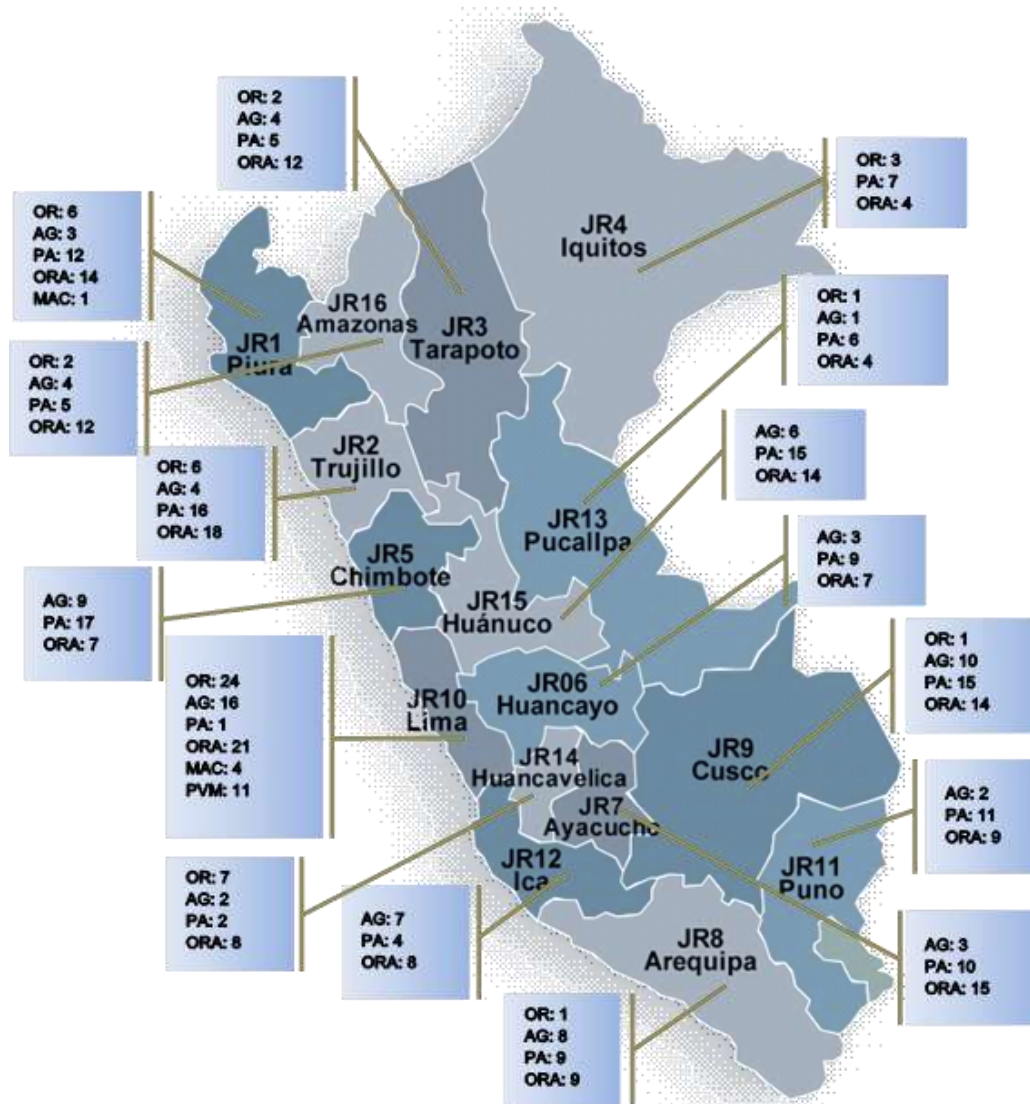
En cuanto a cobertura, a la fecha se cuenta con 16 Jefaturas Regionales que abarcan todo el territorio nacional, denominadas: JJRR Piura, JJRR Trujillo, JJRR Cusco, JJRR Puno, JJRR

¹ Ley N° 26300 "Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos" y su modificatoria, la Ley N° 29313, y Ley N° 30338: Ley que Modifica diversas Leyes sobre el Registro de la Dirección Domiciliaria, la Certificación Domiciliaria y el Cierre del Padrón Electoral.

Arequipa, JJRR Iquitos, JJRR Lima, JJRR Ica, JJRR Huancayo, JJRR Chimbote, JJRR Tarapoto, JJRR Ayacucho, JJRR Pucallpa, JJRR Huancavelica, JJRR Huánuco y JJRR Amazonas, las que integran una Red Nacional conformado por 481 puntos de atención (Oficinas Registrales, Agencias, Oficinas Registrales Auxiliares – ORA, Puntos de Atención, Plataforma Virtual Multiservicios y Plataformas de Mejor Atención al Ciudadano - MAC) que brindan servicios de identificación y apoyo a la actividad registral a nivel nacional. En lo que va del año 2021, y debido a las medidas de distanciamiento social dictadas por el gobierno a causa de la pandemia por el COVID-19, las jefaturas regionales vienen atendiendo al público a través de 334 centros de atención (65 agencias, 62 oficinas registrales, 88 oficinas registrales auxiliares, 102 puntos de atención (99 permanentes y 3 no permanentes), módulos en 6 centros de Mejor Atención al Ciudadano (MAC) y 11 plataformas virtuales multiservicios (PVM); además de un conjunto de servicios en línea que facilitaron el acceso a trámites y consultas).

En cuanto a los servicios de nuestros compatriotas en el exterior, en convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) se cuenta con 205 Oficinas Consulares que tienen la función registral para atender a los peruanos que residen en el extranjero.

Jefaturas Regionales de RENIEC





2. MISIÓN Y DECLARACIÓN DE POLITICA INSTITUCIONAL²

El RENIEC, define su Misión Institucional basada en su rol central y fundamentado en sus competencias establecidas en su Ley Orgánica– Ley N° 26497.

MISIÓN

“Registrar, actualizar y unificar la identificación y hechos vitales o actos relativos al estado civil de las personas; participar del Sistema Electoral; promover el uso de servicios digitales y brindar información confiable a entidades públicas y privadas con una atención multicanal de calidad y calidez, inclusiva, intensiva en el uso de la tecnología y con personal calificado”

En ese mismo sentido, según su naturaleza institucional y competencias define su **Declaración de Política Institucional** como:

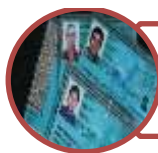
“Fortalecer la Identificación con calidad en el servicio al ciudadano y ciudadana, potenciando el DNle y los Registros Civiles. Asimismo, apoyar al Sistema Electoral, a otras entidades del Estado y del sector privado, intensificando en todos los procesos el uso de la tecnología y el fortalecimiento institucional”



² Fuente: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2025 del RENIEC, aprobado con Resolución Jefatural N° 144-2021/JNAC/RENIEC (02AGO2021).

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los resultados que RENIEC espera alcanzar al año 2025 a fin de contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población que atiende, a través de la entrega de productos o servicios que demanda. Además, en las condiciones internas, basados en sus normas legales de creación, en la Declaración de Política Institucional y en la Misión, los que serán evaluados anualmente con indicadores correspondientes a las metas establecidas para el periodo 2021-2025.



OEI 1: Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.



OEI 2: Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.



OEI 3: Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes.



OEI 4: Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.



OEI 5: Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.



OEI 6: Fortalecer el Sistema de Gestión de Riesgo de Desastres.

ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Objetivos Estratégicos Institucionales		Acciones Estratégicas Institucionales	
Código	Descripción	Código	Descripción
OEI 01	Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población	AEI 01.01	Servicio articulado del Registro de Identificación y de Registros Civiles de las personas
		AEI 01.02	Expedición del DNI con oportunidad para la población, identificando al menor desde su nacimiento
		AEI 01.03	Masificación del DNIE y promoción de sus beneficios para la población
		AEI 01.04	Registros Civiles integrados al servicio de la población
OEI 02	Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso	AEI 02.01	Servicios registrales accesibles para la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso
		AEI 02.02	Mejora de las capacidades del personal de las Oficinas Registrales Civiles (OREC) para potenciar la atención de la población en situación de vulnerabilidad social
		AEI 02.03	Alianzas estratégicas con actores claves fortalecidas para ampliar la cobertura de los servicios a la población vulnerable
		AEI 02.04	Promoción de acciones que contribuyan al cierre de brechas de la indocumentación de la población en situación de vulnerabilidad o con limitaciones de acceso
OEI 03	Brindar información confiable y oportuna al Sistema Electoral, entidades públicas y privadas; así como a organizaciones políticas y organismos competentes	AEI 03.01	Padrón Electoral actualizado para el Sistema Electoral, organizaciones políticas y organismos competentes
		AEI 03.02	Servicio de validación de identidad seguro y de alta disponibilidad a través del Registro Único de Identidad de las Personas Naturales-RUIPN, para entidades públicas y privadas
		AEI 03.03	Información del Registro Único de Identidad de las Personas Naturales-RUIPN que contribuya a la gestión y toma de decisiones en políticas pública
OEI 04	Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población	AEI 04.01	Incrementar el uso del certificado digital, manteniendo estándares de seguridad para personas naturales y personas jurídicas
		AEI 04.02	Nuevas tecnologías desarrolladas e implementadas que permitan mejorar la identificación de la población con apoyo digital



Objetivos Estratégicos Institucionales

Código	Descripción
OEI 05	Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados
OEI 06	Fortalecer el Sistema de Gestión del Riesgo de Desastres

Acciones Estratégicas Institucionales

Código	Descripción
AEI 04.03	Políticas y estrategias de seguridad de la información e infraestructura tecnológica implementadas
AEI 05.01	Procesos con estándares de calidad para la prestación de servicios que fortalecen a la institución
AEI 05.02	Modelo de gobierno digital implementado en la entidad
AEI 05.03	Programa de fortalecimiento de capacidades en modernización de la gestión pública ad hoc a la entidad
AEI 05.04	Programa de desarrollo del conocimiento e innovación en todos los niveles de la institución
AEI 05.05	Locales con adecuada infraestructura y equipamiento
AEI 06.01	Instrumentos técnicos normativos elaborados para el desarrollo de las condiciones de seguridad en los locales de la institución a nivel nacional
AEI 06.02	Planes de continuidad operativa para garantizar los procesos de gestión del riesgo

Fuente: Plan Estratégico Institucional PEI 2021-2025 del RENIEC.

4. RESULTADOS OBTENIDOS EN EL AÑO 2021

4.1 MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO UNICO DE IDENTIFICACION DE LAS PERSONAS NATURALES (RUIPN)

El RENIEC tiene registrado en la actualidad a 35'656,595³ peruanos con el DNI (34'562,355 que residen en el país y 1'094,240 que residen en el extranjero), de acuerdo al siguiente cuadro:

POBLACIÓN IDENTIFICADA CON DNI				
Grupo de edad	Población identificada con DNI ^{1/}			Cobertura EPP 2020 ^{2/}
	Total	Hombre	Mujer	
Total	35 656 595	17 819 132	17 837 463	
Nacional	34 562 355	17 318 248	17 244 107	98.9
Menor de edad	10 325 780	5 259 522	5 066 258	97.9
De 0 a 3 años	1 909 971	974 428	935 543	90.8
De 4 a 5 años	1 161 111	592 318	568 793	98.5
De 6 a 14 años	5 472 735	2 786 440	2 686 295	99.3
De 15 a 16 años	1 204 156	612 870	591 286	99.8
De 17 años	577 807	293 466	284 341	99.7
Mayor de edad	24 236 575	12 058 726	12 177 849	99.4
De 18 a 64 años	21 192 312	10 634 207	10 558 105	99.3
De 65 a 74 años	1 785 182	859 986	925 196	99.6
De 75 años y más	1 259 081	564 533	694 548	99.4
Extranjero	1 094 240	500 884	593 356	

Nota:

- 1/ Son registros administrativos sujetos a condiciones legales y administrativas, donde no se considera el movimiento migratorio interno y externo.
- La edad es calculada a la fecha del reporte (07SEP2021).

Fuente: 1/ RUIPN

2/ Resultados Finales (Enero - Diciembre) ENAPRES 2020 - INEI

EVOLUCION DE LA IDENTIFICACION PERIODO 2005 – 2020

Menores Identificados con DNI Emitido por Grupo de Edad

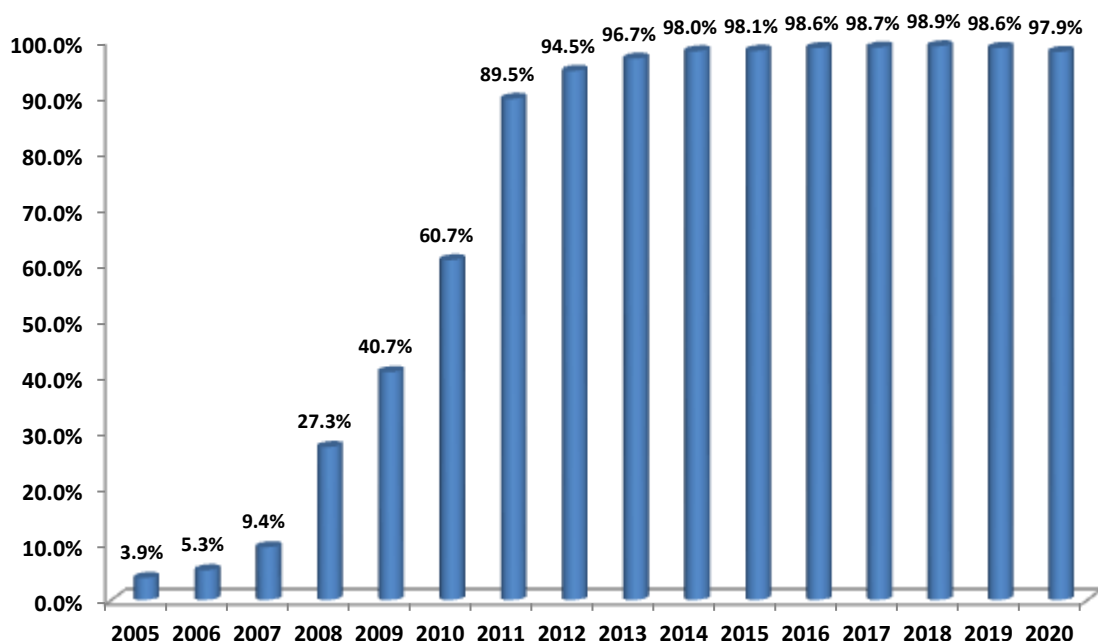
La problemática de la indocumentación de las personas mayores y menores de edad es una situación que siempre preocupa a RENIEC; entre los años 2007 y 2010 se realizaron estudios de identificación de la población a nivel nacional en forma gratuita, que sirvió de evidencia ante cuantiosas pérdidas de recursos en los programas sociales; el Ministerio de Economía y Finanzas y la Presidencia de Consejo de Ministros brindaron el apoyo económico y en el año 2008 se implementó el Programa Presupuestal "Acceso de la Población a la Identidad". Este programa ha permitido la gradualidad de la identificación en forma gratuita y progresiva de los

³ Reporte Estadístico Diario al 07SEP2021 – Unidad de Planificación y Estadística

mayores, adultos mayores y menores de edad de los distritos de pobreza y de extrema pobreza.

Los resultados, en cuanto a la cobertura de identificación en los menores de edad (de 0 a 17 años de edad) se ha incrementado sustancialmente de 3.9% en el año 2005 a 97.9% en el año 2020 (según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES); y para el año 2021 se estima alcanzar el 98%. La curva de crecimiento sostenida en los últimos años se debe al apoyo presupuestal, las intensivas campañas de identificación en zonas de extrema pobreza y principalmente a la gratuidad del DNI que se otorga a los niños y niñas menores de 17 años de edad, en las zonas más vulnerables del país.

POBLACIÓN MENOR DE EDAD, IDENTIFICADO CON EL DNI

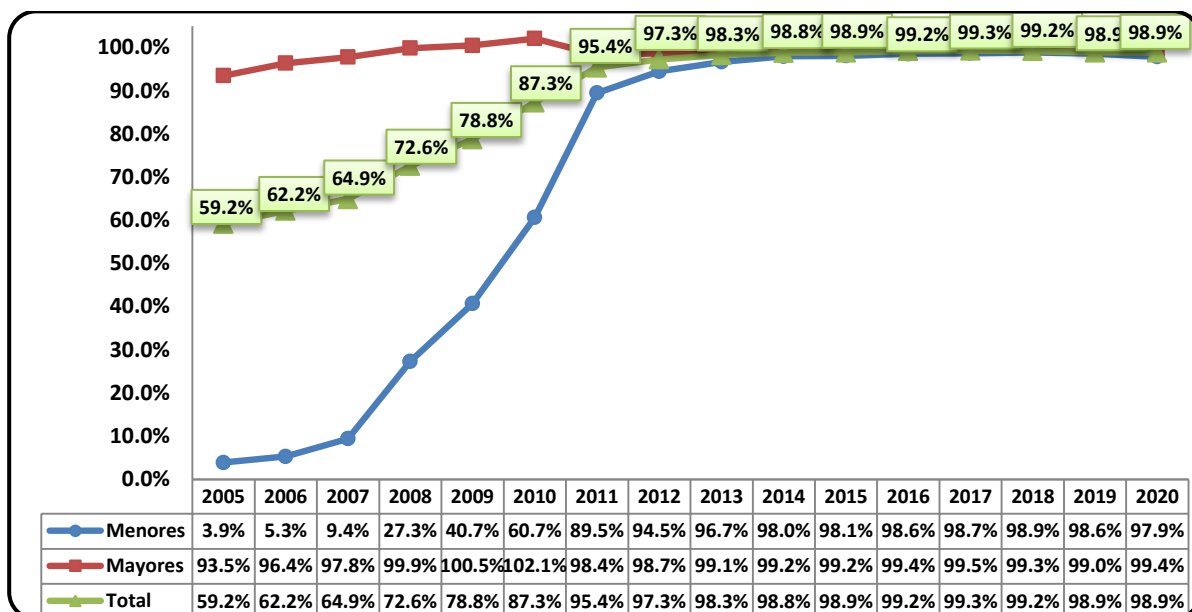


Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – ENAPRES.

Elaboración: GPP/RENIEC

Si comparamos esta cifra con el grupo de mayores de edad (18 años a más) el proceso de identificación en el Perú ha aumentado sustancialmente, pasándose de una cobertura de identificación del 93.5% en el año 2005 al 99.4% en el año 2020; y para el año 2021 se espera alcanzar el 99.5%. El porcentaje de crecimiento de la identificación en los menores de edad es la más significativa, si se compara con el porcentaje de identificación de los mayores de edad.

COBERTURA DE IDENTIFICACIÓN CON EL DNI (%)



Fuente: Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – ENAPRES
Elaboración: GPP / RENIEC

La identificación de los menores de edad es una tarea que el RENIEC asume como una función inherente al quehacer institucional, requiere de recursos y de apoyo de las Instituciones del Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, así como de aliados estratégicos (sectores), puesto que se convierte en una plataforma social para reducir las filtraciones y sub coberturas de los programas sociales, información que les permitirá distribuir eficientemente sus recursos, programar sus actividades y focalizar sus diversas intervenciones. Entre los principales aliados estratégicos del RENIEC se encuentran:

- Ministerio de Educación
- Ministerio de Salud a través de las Direcciones Regionales de Salud (DIRESA), Direcciones de Salud (DISA) y las Direcciones de Salud del interior del país.
- Ministerio del Interior.- Coordinaciones para el apoyo respectivo en los desplazamientos del proceso de identificación donde se requiera su intervención.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través de los Programas Sociales que administra.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), a través del Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS, Pensión 65, CUNA MAS, Qaly Warma, y las Plataformas Itinerantes de Acción Social – PIAS, entre otros.
- Gobiernos Regionales.- Con sus Direcciones Regionales de Educación y Salud, principalmente.
- Gobiernos Locales.- Con las convocatorias de la población de su jurisdicción.
- Mesas de Concertación de Lucha contra la Pobreza.
- Presidencia de Consejo de Ministros.



Medidas Implementadas

Acciones de Intervención

- Campañas de documentación con el DNI gratuito en las instituciones educativas.
- Campañas masivas de documentación en parques zonales, distritales, plazas públicas, ferias, entre otros, en ámbitos definidos.
- Módulos de atención itinerante en alianza con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- Campañas de documentación en alianza con el MINSA.
- Campañas de documentación en alianza con el MIMP (INABIF y CEDIF).
- Campañas de documentación en alianza con el MIDIS (Pensión 65, JUNTOS, Cuna Más y Qaly Warma).
- Campañas de documentación con otros aliados estratégicos (empresas, instituciones religiosas, entre otras).

Acciones para la entrega de los DNI emitidos

- Las entregas de los DNI emitidos se efectúan en las agencias del RENIEC, si los trámites fueron realizados en Agencias.
- Las entregas se realizan en las instituciones educativas donde iniciaron los trámites.
- Las entregas se realizan en las plazas, parques o módulos del RENIEC donde se realizaron los trámites.
- En los casos de desplazamiento a zonas alejadas, se realizan desplazamientos para entregar los DNI hacia las zonas donde se originaron los trámites.

AVANCES DE LOS REGISTROS CIVILES EN EL PERÚ

El RENIEC cuenta con el Sistema Integral de Registros Civiles, habiendo desarrollado aplicativos informáticos por personal exclusivamente de nuestra Entidad; nuestra Base de Datos de los Registros Civiles del Perú se encuentra integrada en un entorno Oracle.

Asimismo, al iniciarse la incorporación progresiva a nuestra Institución de los Registros del Estado Civil, se han agregado al RENIEC con el total de su acervo documentario 70 OREC. Así también, se han revocado facultades a 15 Oficinas de Registro de Estado Civil (OREC).

Desde octubre del año 2005 al 07 de setiembre de 2021, el RENIEC ha registrado en su base de datos 8'516,213 inscripciones de nuevos hechos vitales a través de sus Oficinas Registrales y OREC afiliadas:



INSCRIPCIONES DE REGISTROS CIVILES POR TIPO DE ACTA Y TIPO DE OFICINA, SEGÚN AÑO Y MES DE INSCRIPCIÓN, 2005 - 2021

Al 07 de septiembre de 2021

Año / mes	Total	Nacimiento			Matrimonio	Defunción		
		Total	OR y OREC Afiliadas	ORA (EE.SS)		Total	OR y OREC Afiliadas	ORA (EE.SS)
Total	8 516 213	6 117 352	4 168 819	1 948 533	780 630	1 618 231	1 429 543	188 688
2005	1 434	743	743	-	295	396	396	-
2006	54 281	33 392	29 127	4 265	6 974	13 915	13 826	89
2007	192 492	129 644	108 553	21 091	24 599	38 249	37 742	507
2008	247 710	175 019	137 972	37 047	29 549	43 142	37 208	5 934
2009	264 809	188 746	142 374	46 372	29 363	46 700	39 164	7 536
2010	325 365	242 808	159 065	83 743	31 372	51 185	42 358	8 827
2011	405 382	319 186	223 222	95 964	34 112	52 084	43 221	8 863
2012	441 881	336 169	237 395	98 774	46 001	59 711	50 940	8 771
2013	588 530	450 793	332 015	118 778	52 978	84 759	74 593	10 166
2014	702 849	534 272	395 795	138 477	66 702	101 875	89 599	12 276
2015	764 324	577 092	399 489	177 603	71 021	116 211	101 895	14 316
2016	791 468	582 255	356 096	226 159	78 922	130 291	114 563	15 728
2017	801 402	585 971	350 116	235 855	79 073	136 358	118 716	17 642
2018	807 666	586 300	333 778	252 522	80 848	140 518	120 304	20 214
2019	793 479	572 663	305 298	267 365	73 843	146 973	125 323	21 650
2020	711 201	435 660	351 050	84 610	35 350	240 191	235 376	4 815
2021	621 940	366 639	306 731	59 908	39 628	215 673	184 319	31 354

Nota:

- Este proceso se inició el Oct2005 según RJ N° 940-2005, donde el RENIEC revocó las facultades registrales a la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad del Distrito de San Borja.
 - La información incluye las inscripciones de: Reconocimiento, Adopción, Reinscripción, Reposición y Reconstitución de actas.
 - EE.SS: Establecimientos de Salud.
- Fuente: Base de datos de Registro Civil en línea.

Modernización tecnológica

El RENIEC cuenta con equipos de tecnología informática de última generación, tal como la infraestructura para almacenamiento en Discos Worm, cuya característica principal es el almacenamiento óptico no regrabable (según Norma Técnica Peruana NTP 392.030 – 2 INDECOPI); esta tecnología es usada para cumplir con los reglamentos internacionales que obligan a preservar los registros públicos de misión crítica por un largo periodo (más de 50 años).

Contamos además con servidores que utilizan la tecnología BLADES, que permiten la ejecución de los aplicativos de los Registros Civiles y de los demás aplicativos que utiliza el RENIEC en los servicios que brinda a la ciudadanía.

Desde febrero de 2009 el RENIEC cuenta con un Sistema de Gestión de la Calidad, que ha permitido en un marco de mejora continua, certificar internacionalmente los principales procesos de la Entidad:

- Certificado N° BR229985 Bureau Veritas de aprobación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 “Procesamiento de trámites de Identificación (Desde el Ingreso de Trámites de Identificación hasta la impresión del Documento Nacional de Identidad – DNI”. (13.May.2010).
- Certificado N° 391501/965408, SGS del Perú S.A.C., Certificado de Idoneidad Técnica de Producción – “Certificado de comprobación de las condiciones de seguridad de los locales de almacenamiento y conservación de microformas y de cumplimiento de las Normas Técnicas” (12.Mar.2010).
- Certificado N° BR228521 Bureau Veritas de aprobación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2008 “Procesamiento de las Actas Registrales desde la actividad de evaluación previa hasta la evaluación registral” (16.Feb.2009).
- Certificación ISO 9001:2008, reconocido por CDI-SIN: Servicios de Identificación de las personas naturales, desde la recepción de solicitudes hasta la entrega de los productos y servicios realizados por la Gerencia de Registro de Identificación - GRI que se generan a través de uno o varios de los siguientes procesos: Procesamiento de trámites de identificación, depuración de registros de identificación, identificación biométrica, atención de información registral, administración de documentación registral (Año 2012).
- Certificación ISO 9001:2008, reconocido por CDI-SIN: Proceso de Registros Civiles (año 2013), que comprende los siguientes sub procesos:
 - a) Sub Proceso de Integración de Registros Civiles.
 - b) Sub Proceso de Procesamiento de Registros Civiles.
 - c) Sub Proceso de Depuración de Registros Civiles.
 - d) Sub Proceso de Delegación de Funciones de Registros Civiles.
- Certificación ISO 9001:2015 del Sistema de Gestión de la Calidad para el Proceso de Certificación Digital.
- Certificación ISO 27001 del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información: SI-0005/2017, conforme a la norma UNE-ISO/IEC 27001:2014, para el Proceso de Padrón Electoral.
- Certificación ISO 27001:2014 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Proceso de Registros Civiles.
- Certificación ISO 27001:2014 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Proceso de Registros de Identificación, cuyo alcance se amplió al incluir a las sedes ubicadas en la avenida Venezuela (Lima) y la región Arequipa.
- Certificación en la norma ISO 27001:2014 del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Proceso de Certificación Digital.

En los últimos años la capacidad operativa del RENIEC se ha incrementado, contándose en la actualidad con 481 puntos de atención a nivel nacional entre agencias, oficinas registrales, plataformas virtuales, puntos de atención y plataformas de mejor atención al ciudadano; sin embargo, dadas las medidas para contener la propagación de la COVID-19 actualmente las Jefaturas Regionales vienen atendiendo a la población en 334 Centros de Atención. Asimismo, en convenio con el Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) también se cuenta con 205 oficinas consulares que tienen la función registral para

atender a los peruanos que residen en el extranjero. Además, se viene integrando la información de los registros de estado civil de 1,401 Oficinas de Registro de Estado Civil – OREC a nivel nacional, esto a través de la implementación del Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas (SIRCM)

Las 11 Plataformas Virtuales Multiservicios (PVM) son modernos expendedores de partidas, tiene el diseño de un cajero electrónico y expide las actas certificadas en minutos, gracias a que el módulo esta interconectado con la base de datos del RENIEC. Además, agiliza los pagos de otros servicios que brinda la Institución para el beneficio de todos los peruanos.

Desde el año 2010 se contó con el sistema de identificación automatizada de huellas (AFIS) que permite verificar, confirmando o denegando la identidad de una persona, este mecanismo de verificación se puso al servicio del Poder Judicial, Ministerio de Justicia, Fiscalía de la Nación y Policía Nacional del Perú, entre otros organismos a través de la suscripción de convenios interinstitucionales; con la finalidad de garantizar la identidad y los actos jurídicos civiles de los peruanos. A partir de NOV2014 se implementó en el RENIEC, el sistema automático de identificación biométrica (ABIS) que es decadactilar.

Utilización del Sistema de Microformas Digitales

El procesamiento de Actas Registrales se realiza de acuerdo a la normatividad de Microformas (NTP 392.030-2 versión 2005), para lo cual el RENIEC cuenta con el Certificado de Idoneidad Técnica para producción de microformas digitales de papel a digital y de digital a digital emitido por la SGS del Perú empresa acreditada por INDECOPI, quien ha efectuado la auditoria del seguimiento encontrando que todos nuestros procedimientos son conformes, por lo cual nos ha sido ratificada dicha certificación.

AVANCES EN REGISTRO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL (D.S. N° 052-2008-PCM)

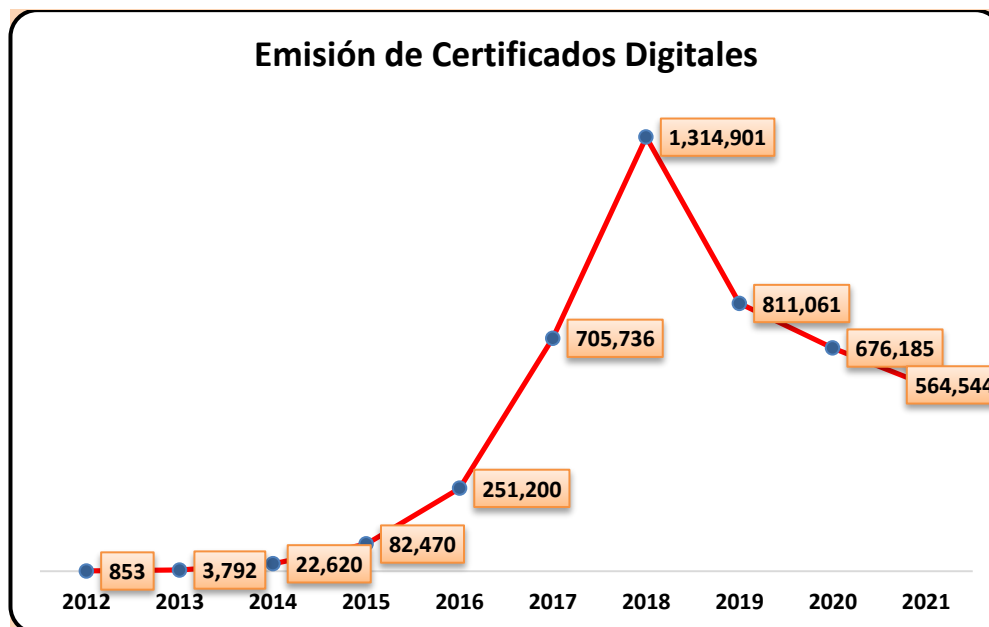
Por la Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, se regula en el país la certificación de la firma electrónica, y a través de su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 052-2008-PCM (18JUL2008), modificado por Decreto Supremo N° 0702-2011-PCM (26JUL2011), normatividad que designa al RENIEC como Entidad Certificadora del Estado Peruano, encargada de emitir o cancelar certificados digitales y brindar servicios inherentes; en tal sentido la Entidad actúa como:

- Entidad de Certificación Nacional para el Estado Peruano (ECERNEP),
- Entidad de Certificación para el Estado Peruano (ECEP) y
- Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP).

La Planta de Certificación Digital viene atendiendo al Sector Público desde el 27FEB2012, en la oficina de la EREP (San Isidro), dando inicio al servicio de emisión de certificados digitales en el marco del D.S. N° 070-2011-PCM, que facultó al RENIEC a emitir certificados digitales, en tanto la Entidad de Certificación Nacional para el Estado Peruano (ECERNEP), la Entidad de Certificación para el Estado Peruano (ECEP) y la Entidad de Registro o Verificación para el Estado Peruano (EREP) no estén acreditadas ante la autoridad

administrativa competente (INDECOPI). En adelante se aperturaron más EREP a nivel nacional.

Actualmente el RENIEC cuenta con 62 Oficinas EREP, en las cuales se puede tramitar el DNI electrónico y con ello los Certificados Digitales que vienen incorporados en él.



Fuente: Gerencia de Registros de Certificación Digital - GRCD

*%. Información disponible al 07SEP2021

Elaboración SGPL / GPP

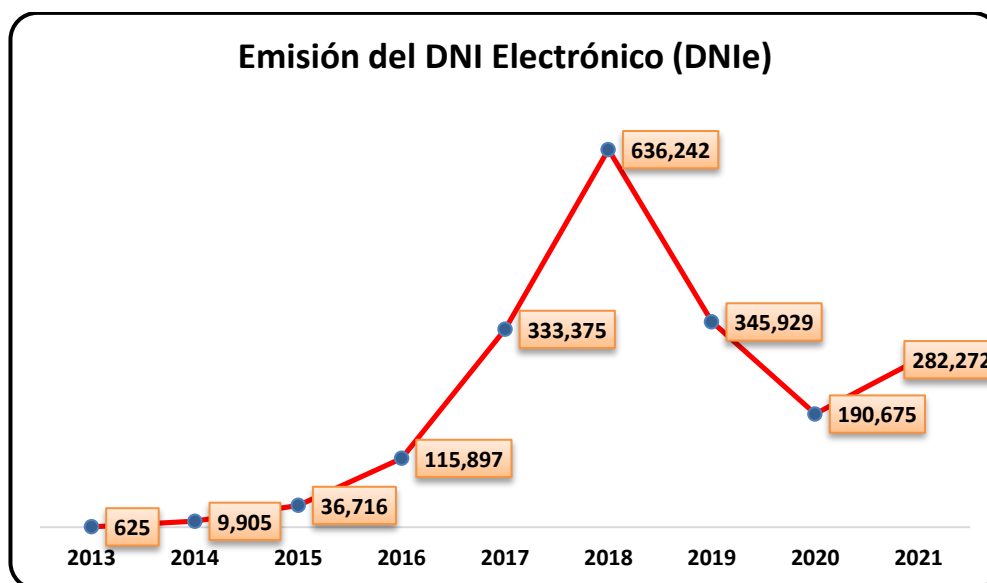
DNI ELECTRÓNICO



En junio del año 2016, mediante la Resolución Jefatural N° 78-2016/JNAC/RENIEC (17JUN2016) se aprobó el “Plan de Masificación del DNle y Presupuesto para el Plan de Masificación del Documento Nacional de Identidad Electrónico (DNle)”, cuyo objetivo es masificar el DNle de forma gradual y

progresiva para los ciudadanos mayores de edad en el período 2016-2021. Es importante destacar algunas ventajas y beneficios, tales como: contribuye a la instauración de la identidad digital, ofrece una mejora sustancial a la seguridad de nuestro documento de identidad, posibilita la virtualización de servicios públicos o del sector privado que requieren autenticación de la identidad o firma digital, entre otros importantes.

En diciembre del 2019 se actualiza el Plan a través de la Resolución Jefatural N° 221-2019/JNAC/RENIEC, aprobándose el Plan de Masificación del DNle para el periodo 2019 – 2021.



Fuente: Reporte Estadístico Diario

*/. Información disponible al 07SEP2021

Elaboración SGPL / GPP

Padrón Electoral y apoyo a los Organismos Electorales

El Padrón Electoral es un subproducto de la base de datos de identificación. Actualmente el RENIEC con la tecnología y equipos que posee está en capacidad de emitir el Padrón Electoral, sin interrumpir sus labores habituales.

El Artículo 7° de nuestra Ley Orgánica N° 26497, dispone que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, prepara y mantiene actualizado el Padrón Electoral, el mismo que de acuerdo a lo establecido por el artículo 201° de la Ley Orgánica de Elecciones (modificado por la Ley N° 30673), se remite al Jurado Nacional de Elecciones para su aprobación, con 240 días de anticipación a la fecha del proceso electoral correspondiente.

5. METAS PRIORITARIAS SEGÚN PRODUCTOS PARA EL AÑO 2022

Las principales acciones que proyecta desarrollar el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC para el año 2022 en función al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en el PEI 2021 – 2025 y en el marco del Programa Presupuestal denominado “Acceso de la Población a la Identidad” desarrollado con enfoque de presupuesto por resultados, teniendo en cuenta los recursos de la Asignación Presupuestaria Multianual – APM, son las siguientes:

PRODUCTO: Acta Registral

- Incrementar la cobertura registral, con 500 mil inscripciones de los nacimientos que ocurran en el año 2022, a nivel nacional en la red de Oficinas Registrales del RENIEC (trámites gratuitos).
- Efectuar 2'000,000 trámites Copias Certificadas de Actas de Registrales de Nacimiento, Matrimonio y Defunción.
- Realizar el procesamiento de actas registrales (digitalización y digitación), de acuerdo con los recursos presupuestales disponibles.



- Continuar con la incorporación de Oficinas de Registros de Estado Civiles (OREC) Provinciales y Distritales, según la disponibilidad presupuestal del ejercicio fiscal.
- Brindar mantenimiento de las Plataformas Virtual Multiservicios (PVM) en centros comerciales y otros lugares de accesibilidad a la población.
- Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad de los Registros Civiles.
- Continuar con el apoyo a las OREC a nivel nacional, dotándolas de Libros registrales, realizando supervisiones y proponiendo normas que flexibilicen y mejoren este servicio.

PRODUCTO: Documento Nacional de Identidad - DNI

- Realizar 6'350,000 trámites de DNI a nivel nacional, según la tasa TUPA aprobada.
- Implementar paulatinamente el DNI Electrónico (DNle) y promover el progresivo cambio con el DNI tradicional en el público usuario priorizado.
- Identificar a los recién nacidos a través de las Oficinas Registrales Auxiliares en Hospitales y Centros de Salud a nivel nacional.
- Mejora de la infraestructura de Oficinas Registrales y Agencias a nivel nacional.
- Optimizar el tiempo de entrega del DNI tramitado estableciendo el uso intensivo de las tecnologías de la información.
- Fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad del Procesamiento del DNI.
- Cumplir oportunamente con la Emisión del Padrón Electoral.
- Culminar los estudios sobre el sistema de identificación facial que sea de utilidad para las diversas instituciones (PNP, PJ, MP, MTC, Migraciones, otras), que tengan la tarea de prevenir la trata de personas entre otros delitos.
- Culminar los estudios del DNI Genético.

PRODUCTO: Certificado Digital

- Emitir 800 mil Certificados Digitales a la población mayor de edad.
- Mantenimiento de la Acreditación de INDECOPI (EREP persona natural y jurídica).
- Mantenimiento de la Certificación ISO 27001 para la ECEP.
- Mantenimiento la Certificación ISO 9001 para la EREP.
- Contar con la certificación Webtrust de la Planta de Certificación Digital.
- Implementar y poner en marcha Agencias EREP a nivel nacional.
- Realizar acciones de sensibilización y difusión de los diferentes beneficios.

SERVICIOS DIGITALES

- Mejorar e Incrementar los Servicios que ofrece el RENIEC a través de internet.
- Implementar Oficinas Registrales que realicen captura en vivo en el proceso de tramitación del DNI.
- Modernizar las Oficinas Registrales y disponer gratuitamente equipos en línea que permita al usuario realizar sus trámites y consultas a través de la red.
- Implementar nuevos servicios con nuevas tecnologías de la información que facilite a los usuarios sus diferentes trámites.
- Contar con un Sistema de Información Gerencial.

6. AVANCES EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL: 0079 ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD

Como parte de las acciones de ejecución del Programa Presupuestal 0079: "Acceso de la Población a la Identidad", se vienen desarrollando actividades conducentes a brindar atención de calidad a toda la población, poniendo énfasis en el apoyo social según grupos de edad y en



condición de vulnerabilidad; para ello se han dispuesto recursos de las fuentes de financiamiento de Recursos Ordinarios (RO) y adicionalmente los que provienen del Convenio de Apoyo Presupuestario con la Dirección General de Presupuesto Público del MEF.

Durante los años fiscales 2020 y 2021, el presupuesto aprobado para RENIEC no considera el financiamiento de los productos de apoyo social.

En julio del presente año, mediante Resolución Directoral N° 016-2021-EF/50.01, se aprueba la *“Agenda Anual para la adecuación de los Programas Presupuestales vigentes que deberán migrar, de manera prioritaria, a las especificaciones metodológicas de la Directiva N° 005-2020-EF/50.01, Directiva para el Diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados, y los plazos establecidos para tal fin”*; documento que considera al Programa Presupuestal 0079 “Acceso de la Población a la Identidad” como un Programa Presupuestal Institucional de Acciones Transversales – PPIAT, y cuyo proceso de migración debe estar culminando en el mes de diciembre del presente año, en concordancia con los hitos y plazos aprobados en la dicha agenda.

A la fecha, el RENIEC ha cumplido con remitir a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, la descripción del Marco Legal Habilitante, y la Identificación de la Teoría del Cambio, de acuerdo con los plazos establecidos en la agenda.

Evolución de los Indicadores de Desempeño

En el siguiente cuadro se muestra los logros obtenidos durante la ejecución de los productos del Programa Presupuestal 0079: “Acceso de la Población a la Identidad”; es así que, la documentación de la población ha avanzado de 95.4% en el año 2011 a 98.9% en el año 2020, y cuya brecha de indocumentación (1.1%) corresponde principalmente a poblaciones de las zonas rurales, comunidades nativas y/o poblaciones de zonas de frontera, que por razones de distancias y ser zonas de difícil acceso, limita la labor de la institución para llegar a estas poblaciones.

EVOLUCIÓN DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0079: "ACCESO DE LA POBLACIÓN A LA IDENTIDAD"

Sector: 33 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Pliego: 033 REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y ESTADO CIVIL

Producto		Indicador	Unidad de Medida	Valores Históricos									
				2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Programas Presupuestales a cargo de la entidad													
Programa: 079 Acceso de la Población a la Identidad													
Indicadores de Desempeño													
Indicador 1	Población con Documento Nacional de Identidad	Porcentaje de Población residente en el Perú que cuenta con el Documento Nacional de Identidad ^{1/}	Porcentaje	95.4%	97.3%	98.3%	98.8%	98.9%	99.2%	99.3%	99.2%	98,9%	98,9%
Productos													
Indicador 1	Población de 0 - 3 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje de población de 0 a 3 años de edad que tiene Documento Nacional de Identidad ^{1/}	Porcentaje	83.6%	89.0%	91.7%	93.5%	94.2%	95.6%	95.7%	96.5%	96.5%	90.8%
Indicador 2	Población de 4 - 17 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje de Población de 4 a 17 años de edad que tiene el Documento Nacional de Identidad ^{1/}	Porcentaje	91.0%	95.8%	98.0%	99.0%	99.1%	99.4%	99.5%	99.4%	99.1%	99.3%
Indicador 3	Población de 18 - 64 años con Documento Nacional de Identidad - Apoyo Social	Porcentaje de Población de 18 a 64 años de edad que tiene Documento Nacional de Identidad ^{1/}	Porcentaje	99.0%	99.1%	99.3%	99.4%	99.3%	99.5%	99.6%	99.3%	98.9%	99.3%
Indicador 4	Población de 65 años a más con Documento Nacional de Identidad- Apoyo Social	Porcentaje de Población de 65 años a más de edad que tiene Documento Nacional de Identidad ^{1/}	Porcentaje	95.0%	96.0%	97.6%	98.1%	98.7%	99.1%	99.2%	99.4%	99.4%	99.5%
Indicador 5	Población con Documento Nacional de Identidad	Porcentaje de Población identificada con el DNI, que cuenta con el DNI vigente ^{2/}	Porcentaje	89.0%	89.7%	95.4%	97.8%	98.4%	95.0%	93.3%	90.6%	88.1%	81.1%
Indicador 6	Población cuenta con Actas de Nacimiento - Apoyo Social	Porcentaje de nacimientos inscritos en Oficinas Registrales y Oficinas Registrales Auxiliares del RENIEC y en desplazamientos ^{2/}	Porcentaje	36.1%	41.0%	47.5%	52.9%	63.7%	65.3%	72.4%	77.0%	76.4%	44.1%
Indicador 7	Población cuenta con Actas Registrales	Porcentaje de población que solicita copias certificadas de Actas Registrales ^{2/}	Porcentaje	2.7%	2.8%	3.6%	4.5%	4.7%	4.9%	5.0%	5.0%	5.2%	3.1%
Indicador 8	Población cuenta con acceso a Certificado Digital	Porcentaje de la Población de 18 años a más que cuenta con Certificados Digitales ^{2/}	Porcentaje	0.0%	0.0%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	1.9%	3.7%	4.4%	4.7%

Fuente: 1/ Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES - INEI

2/ Registros administrativos de RENIEC

7. ANALISIS COMPARATIVO DEL PIA 2021 - 2022 y SU AUMENTO Y DISMINUCION

COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2021-2022 (En Soles)

CATEGORÍA Y GENÉRICA DE GASTO		PIA 2021	PIA 2022	DIFERENCIAS
5	GASTOS CORRIENTES	340,911,128	364,651,337	23,740,209
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	81,100,190	95,724,839	14,624,649
	. Planillas del personal del DL. 728			
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,100,681	1,871,014	-229,667
	. Planillas de Pensionistas			
2.3	BIENES Y SERVICIOS	257,165,566	248,982,625	-8,182,941
	. Operatividad y Funcionamiento	132,027,843	137,766,387	5,738,544
	. Planillas del Personal CAS	109,394,193	72,734,711	-36,659,482
	. Mantenimiento y Operatividad de las ORAS	4,000,000	4,565,827	565,827
	. Elecciones Regionales y Municipales 2022	11,743,530	11,743,530	0
	. Implementación de la Cuenta DNI		961,684	961,684
	. Servicio de Tercerización para Impresión del DNI		11,748,486	11,748,486
	. Implementación y Mejora de Servicios de Identidad Digital		9,462,000	9,462,000
2.5	OTROS GASTOS	544,691	18,072,859	17,528,168
	. Sentencias Judiciales			
6	GASTOS DE CAPITAL	68,107,246	136,337,548	68,230,302
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	68,107,246	136,337,548	68,230,302
	. Contrapartida		11,006,251	11,006,251
	. Proyectos de Inversión "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional"	68,107,246	125,331,297	57,224,051
TOTAL PLIEGO		409,018,374	500,988,885	91,970,511

Si bien a nivel Pliego, el PIA 2022 presenta un incremento de S/ 91.970.511,00 con respecto al PIA 2021, se debe de tener en cuenta lo siguiente:

Gastos Corrientes

Esta mayor asignación en esta Categoría de Gasto por el importe de S/ 23.740.209,00, permitirá financiar el Servicio de Tercerización para Impresión del DNI, la Implementación y Mejora de Servicios de Identidad Digital conforme al Plan Nacional de Identidad Digital y Servicios, Mantenimiento y Operatividad de las ORAS y la Implementación de la Cuenta DNI.

Sin embargo, se debe de tener en cuenta que los Grupos Genéricos 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales y 2.3 Bienes y Servicios presentan una disminución por el importe de S/ 229.667,00 y S/ 8.182.941,00 respectivamente.

A nivel gasto, esta disminución corresponde principalmente a la Planilla del Personal CAS, el cual está siendo orientado a cubrir el déficit de la Planilla del Personal CAP, las Sentencias Judiciales y parcialmente la Operatividad y Funcionamiento de la Entidad.

Gastos de Capital

El mayor presupuesto por el importe de S/ 68.230.302,00 con respecto al PIA 2021, está asignado para el Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional", la cual incluye la Contrapartida Nacional (S/ 11.006.251,00), con cargo a las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, cuya ejecución está a cargo de la Unidad Ejecutora 002: Mejora de la Calidad de Servicios Registrales - RENIEC.

8. ANALISIS COMPARATIVO DEL PIA 2021 - 2022 POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES

COMPARATIVO DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA 2021-2022				
PROGRAMA PRESUPUESTAL				
Por Fuentes de Financiamiento				
(En Soles)				
PROGRAMA PRESUPUESTAL	FTE. FTO.	PIA 2021	PIA 2022	DIFERENCIAS
0079: ACCESO DE LA POBLACION A LA ENTIDAD	RO	27,444,453	40,318,709	12,874,256
	RDR	175,146,114	192,133,011	16,986,897
	ROOC	68,107,246	125,331,297	57,224,051
TOTAL		270,697,813	357,783,017	87,085,204

Dentro del marco normativo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas, los Programas Presupuestales son unidades de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un Resultado Específico a favor de la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de la política pública.

Desde el año 2007, el Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) tiene bajo su responsabilidad la operatividad del Programa Presupuestal 0079: "Acceso de la Población a la Identidad", cuyo diseño se encuentra sustentado bajo el enfoque de Presupuesto por Resultados (PpR), implementándose a partir del año 2008, bajo una estrategia para medir la calidad del gasto.

Cabe destacar, que en el año 2010 el Programa Presupuestal (PP) 0079: "Acceso de la Población a la Identidad", fue evaluado a través de la "Evaluación de Diseño y Ejecución Presupuestal" (EDEP), cuyas recomendaciones fueron aplicadas en la matriz de compromisos y en el año 2012 se rediseñaron los contenidos mínimos del programa, modificándose de 5 a 8 productos, diferenciándose principalmente en la entrega de DNI por grupos etarios de las poblaciones vulnerables.

El referido PP, bajo la responsabilidad de RENIEC, se ha visto afectado a partir del año 2020, por un lado por la no asignación de recursos para el Apoyo Social (Campañas de



gratuidades para la población vulnerable), en S/ 22.160.000,00 y por otro lado por la Emergencia Nacional por el COVID-19, esta última obligó a nuestro país a implementar una serie de dispositivos legales que obligaron a modificar la operatividad de los organismos públicos, a partir de la declaración de la Emergencia Sanitaria Nacional, una de las razones por lo que fue necesario reprogramar las metas de las actividades operativas adecuándolas al escenario presente.

Durante el año 2021, el programa presupuestal contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por la suma de **S/ 270.697.813,00**; con las modificaciones presupuestarias realizadas a nivel institucional y funcional programática permitieron que cuente con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por la suma **S/ 303.760.153,00**, los recursos son provenientes de las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios (RO), Recursos y Directamente Recaudados (RDR) y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC)

El Programa Presupuestal 0079 “Acceso de la Población a la Identidad” cuenta con diez (10) actividades y un (01) proyecto de inversión, los que al cierre del I semestre del año 2021 se han logrado las siguientes metas:

1. TRAMITACION Y ENTREGA DE COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS REGISTRALES: Se han emitido 255,783 copias certificadas de actas registrales.
2. PROCESAMIENTO DE ACTAS REGISTRALES: Se han digitalizado y digitado 441,239 actas registrales.
3. GESTION TECNICA, NORMATIVA Y FISCALIZACION DE REGISTROS CIVILES: 11,915 consultas atendidas.
4. OTORGAMIENTO DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD: 3'133,388 DNI emitidos (incluye DNle)
5. TRAMITACION Y ENTREGA DE ACTAS DE NACIMIENTO: se han emitido 10,512 actas de nacimiento.
6. PROCESO DE EMISION DEL DNI DE LA POBLACION DE 0 - 3 AÑOS DE EDAD: se han realizado un total de 84,768 emisiones de DNI en forma gratuita.
7. PROCESO DE EMISION DEL DNI DE LA POBLACION DE 4 - 17 AÑOS DE EDAD: en este grupo se han realizado un total de 3,003 emisiones de DNI gratuitos.
8. PROCESO DE EMISION DEL DNI DE LA POBLACION DE 18 - 64 AÑOS DE EDAD: 4,699 emisiones de DNI gratuitos.
9. PROCESO DE EMISION DEL DNI DE LA POBLACION DE 65 AÑOS A MÁS: 390 emisiones de DNI en forma gratuita.
10. GENERACION Y ENTREGA DEL CERTIFICADO DIGITAL: se han otorgado un total de 557,988 certificados digitales.
11. PROYECTO “Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional”

La mayor asignación para el año 2022, con respecto al año 2021, es de S/ 87.085.204,00, que corresponden a las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios (S/ 12.874.256,00), Recursos Directamente Recaudados (S/ 16.986.897,00) y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (S/ 57.224.051,00), esta última asignado al Proyecto de Inversión “Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional”, la cual incluye la Contrapartida Nacional por la fuente RO, cuya ejecución está a cargo de la Unidad Ejecutora 002: Mejora de la Calidad de Servicios Registrales – RENIEC.



9. ANALISIS PROYECTO DE INVERSION

La República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), suscribieron el 6 de febrero de 2019 el Contrato de Préstamo N° 4297/OC-PE, para contribuir con la financiación y ejecución del Proyecto 2324655: “Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional”. El costo total del Proyecto es de aproximadamente US\$ 80.2 millones de dólares, de los cuales el Banco Interamericano de Desarrollo – BID otorgará un financiamiento parcial de US\$ 50.0 millones de dólares y una contrapartida local de US\$ 30.2 millones de dólares.

El Organismo Ejecutor (OE) del Proyecto es el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, responsable de la creación de la Unidad Ejecutora del Proyecto “Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional”, conforme a lo señalado en el Contrato de Préstamo. Por ello, se crea la Unidad Ejecutora 002: “Mejora de la Calidad de Servicios Registrales – RENIEC”.

El objetivo general del Proyecto es lograr un adecuado acceso de la población a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional, con un horizonte temporal de implementación de 4 años.

El Proyecto se constituye por tres (03) componentes o medios de primer nivel, 11 medios fundamentales, 25 acciones, 29 actividades y 22 productos. Además, comprende la administración del proyecto, evaluación, auditorías y estudios.

El RENIEC cuenta con un Plan Estratégico Institucional 2021-2025, en el cual se ha relacionado las acciones estratégicas institucionales con las actividades consideradas en el proyecto de inversión denominado “Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional” (CUI 2324655).

Relacionamiento de los componentes del proyecto con los Objetivos Estratégicos Institucionales

Componentes del Proyecto	OEI	Descripción
1. Adecuada cobertura de los servicios presenciales	OEI.01	Mejorar la calidad de los servicios de registro de identificación y registro civil con un acceso simplificado e integrado en beneficio de la población.
2. Mayor prestación de servicios a población vulnerable	OEI.02	Ampliar la cobertura y potenciar los servicios de registro de identificación y registro civil a la población en situación de vulnerabilidad social o con limitaciones de acceso.
3. Incorporación de tecnologías para la prestación de los servicios	OEI.04	Mejorar los procesos de identidad e identificación digital, posibilitando el comercio electrónico de la población.
Administración del Proyecto, evaluación (intermedia y final), auditorías y estudios	OEI.05	Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.



La asignación presupuestaría multianual considera los años 2022 y 2023, dado que el plazo del Contrato de Préstamo N° 4297/OC-PE con el BID, de fecha 06 de febrero de 2019 tiene un periodo de vigencia de 4 años el cual finaliza en el 2023.

Para el año fiscal 2022 se tiene asignado el presupuesto de S/ 136,337,548 destinado para continuar con la ejecución de los productos programados en los 3 componentes y la Administración del proyecto.

- **En el componente 1. Adecuada cobertura de los servicios presenciales**, se plantea aumentar la oferta de servicios del RENIEC, mejorando los Centros de Servicios, y la gestión de la información de las Municipalidades, así mismo descentralizando el sistema de impresión del DNI, mejorando la gestión para los procesos organizacionales y contando con personal capacitado.
- **En el componente 2. Mayor prestación de servicios a población vulnerable**. Este componente procurará hacer efectivo, para estas comunidades, el derecho a contar con una identidad legal y servicios registrales de mejor calidad.
- **En el componente 3. Incorporación de tecnologías para la prestación de los servicios**. Este componente plantea fortalecer la capacidad del RENIEC incorporando tecnologías para la prestación de los servicios, desarrollo de los servicios vía Web, y sistemas de información articulados para la prestación de servicios
- **Finalmente, la administración del Proyecto, evaluación (intermedia y final), auditorías y estudios**. El objetivo del componente es apoyar la ejecución, gestión y monitoreo del proyecto.

El detalle a nivel de productos se muestra en el siguiente cuadro:

ACCION DE INVERSION / COMPONENTE / PRODUCTO	AÑO 2022
6000034. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	119,987,510
1. Adecuada Cobertura de los Servicios Presenciales	86,629,934
P01: Oficinas del registro civil (distritales y provinciales) con acta registral electrónica implementada	3,100,449
P02: Adecuada Cobertura de los Servicios	1,521,453
P03: Actas registrales digitalizadas y revisadas	50,017,026
P04: Ventanillas del RENIEC implementadas (nuevas)	803,818
P05: Oficinas acondicionadas térmicamente	167,770
P06: Plataformas Virtuales Multiservicio (PVM) instaladas	10,635,066
P07: Plataforma para la gestión de la identidad y servicios digitales renovada	68,955
P08: Ventanillas con sistema de captura en vivo funcionando	5,344,133
P09: Centros de impresión de tarjetas de identidad de policarbonato instalados	8,006,998
P10: Campañas de sensibilización a ciudadanos sobre nuevas modalidades de servicios realizadas	178,447
P11: Funcionarios de centros de servicios RENIEC capacitados en las mejoras implementadas por el proyecto	2,285,683
P12: Oficinas de atención a los ciudadanos con procesos rediseñados	4,500,136
2. Mayor Prestación de Servicios a Población Vulnerable	33,357,576
P13: OREC en comunidades nativas con servicios delegados	3,176,453
P14: Unidades itinerantes equipadas	14,228,122

ACCION DE INVERSION / COMPONENTE / PRODUCTO	AÑO 2022
P15: OREC de Centros poblados y comunidades nativas con asistencia técnica	13,932,240
P16: OREC con registro civil en lengua originaria funcionando	2,020,761
6000010. ELABORACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	12,292,997
3. Incorporación de Tecnologías para la Prestación de los Servicios	12,292,997
P17: Sistema integrado de Registro civil e identificación (SIR) implementado	5,751,382
P18: Informes gerenciales	778,091
P19: Incorporación de tecnología para la prestación de los servicios	339,122
P21: Incorporación de tecnología para la prestación de los servicios	5,424,402
6000016. GESTION Y ADMINISTRACION	4,057,041
Administración del Proyecto, Evaluación, Auditorías y Estudios	4,057,041
Total general	136,337,548

10. ANALISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO 2022 Y SU PROGRAMACION MULTIANUAL 2022

COMPARATIVO DE LA ASIGNACION DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS 2022 Y LA PROGRAMACION MULTIANUAL 2022			
Por Fuentes de Financiamiento			
(En Soles)			
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	ASIGNACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO	PROGRAMACION MULTIANUAL 2022	DIFERENCIAS
RECURSOS ORDINARIOS	58,545,703	40,608,296	17,937,407
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	317,111,885	295,901,399	21,210,486
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	125,331,297	110,062,510	15,268,787
TOTAL	500,988,885	446,572,205	54,416,680

Las diferencias presentadas del orden de S/ 54.416.680,00, a nivel de fuentes de financiamiento corresponden a los siguientes conceptos:

RECURSOS ORDINARIOS

- PLANILLA DEL PERSONAL CAP (S/ 2.512.806,00)

Contribuirá a cubrir el déficit presupuestal de la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales que presentará la planilla anual del personal CAP por la incorporación de 32 servidores por mandato judicial en calidad de cosa juzgada.

- IMPLEMENTACION DE LA CUENTA DNI (S/ 961.684,00)

La Cuenta DNI Ley N° 31120 y las constantes demandas actuales de desarrollo e integraciones exigen que el RENIEC cuente con capacidades de plataforma tecnológica incluyendo soporte y mantenimiento necesarios, el RENIEC requiere la provisión de una infraestructura Informática de



Aplicación en una nube y capacidades de almacenamiento de bases de datos.

Darán las siguientes ventajas:

- ✓ Atender dichas demandas en forma oportuna cumpliendo con los tiempos establecidos por la normatividad.
- ✓ Mejorar la eficiencia en tiempos de formulación y contratación recurrentes por cada DU/DL o similares
- ✓ Optimizar el uso de los recursos informáticos en el despliegue de soluciones, pagando solo por demanda de los mismos.
- ✓ Garantizar la continuidad operativa del servicio implementado

■ **MANTENIMIENTO Y OPERATIVIDAD DE LAS ORAS (S/ 2.719.387,00)**

Para mantener operativas las Oficinas de Registro Auxiliar (ORAs) con interconexión con las bases de datos de RENIEC (Registros Civiles y DNIs) para el registro de los recién nacidos con énfasis en niños y niñas menores de un año de edad de los distritos de pobreza y extrema pobreza (Quintil 1 y 2) a nivel nacional.

■ **PROCESO ELECCIONES REGIONALES Y MUNICIPALES (S/ 11.743.530,00)**

El Artículo 7° de nuestra Ley Orgánica N° 26497, dispone que el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, prepara y mantiene actualizado el Padrón Electoral, el mismo que de acuerdo a lo establecido por el artículo 201° de la ley Orgánica de Elecciones se remite al Jurado Nacional de Elecciones, para su aprobación.

En ese marco, el RENIEC se ha asignado la suma de S/ 11.743.530,00, para el desarrollo de las principales actividades para la implementación del proceso electoral Elecciones Regionales y Municipales 2022

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

■ **SERVICIO DE TERCERIZACIÓN PARA IMPRESIÓN DEL DNI (S/ 11.748.486,00)**

Con la finalidad de cumplir con los compromisos expuestos en la Resolución Jefatural N° 000015-2021/JNAC/RENIEC, donde se indica dar atención a la gratuidad de 150.000 mil procedimientos en el RUIPN, así como la gratuidad de 4,500 procedimientos de actualización y la consecuente expedición del documento nacional de identidad a las madres adolescentes nacidas en los años 2001, 2002 y 2003, la SGPI realizará la tercerización de la impresión de los DNIs a fin de poder cubrir la demanda de los 150,000 mil DNIs que ingresaran en la Línea de Procesamiento y Emisión del DNI, así como el procesamiento y emisión de los tramites de las madres adolescentes para la obtención de su DNI.



Se busca mejorar los plazos de atención para la expedición del DNI, siendo necesario un servicio de tercerización para la impresión del DNI.

- IMPLEMENTACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS DE IDENTIDAD DIGITAL CONFORME AL PLAN NACIONAL DE IDENTIDAD DIGITAL Y SERVICIOS (S/ 9.462.000,00)

Con el fin de lograr el desarrollo del Gobierno Electrónico en el país, el estado aprobó el Decreto Supremo N° 056-2018-PCM, que aprueba la “Política General de Gobierno al 2021”, el mismo que busca entre otros, el Fortalecimiento Institucional para la Gobernabilidad, con el fin de fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, insertando a la población en la economía digital a través de las transacciones electrónicas seguras (trámites y servicios) con el Estado; lo cual se encuentra alineado al Objetivo Estratégico del RENIEC de “Fortalecer la Gestión Institucional”, en el cual se destaca que el RENIEC es una de las instituciones del Estado que está a la vanguardia en tecnología de la información e innovación en la prestación de los servicios que ofrece a sus usuarios

RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

- PROYECTO “MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LOS SERVICIOS DE REGISTROS CIVILES E IDENTIFICACIÓN DE CALIDAD A NIVEL NACIONAL” (S/ 15.268.787,00)

Este mayor presupuesto ha ido asignado al Proyecto de Inversión "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional", con cargo a la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, cuya ejecución está a cargo de la Unidad Ejecutora 002: Mejora de la Calidad de Servicios Registrales – RENIEC.

11. ANALISIS DE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS ORIENTADOS A COMBATIR EL COVID 19

En el marco de la Emergencia Nacional el Gobierno Nacional aprobó un crédito presupuestario a favor del RENIEC del orden S/ 961.684,00, para la implementación de la Cuenta DNI.

La Ley N° 31120, Ley que regula la cuenta Documento Nacional de Identidad (cuenta DNI), tiene como objeto establecer el marco regulatorio de la Cuenta Documento Nacional de Identidad (Cuenta-DNI), en atención a los objetivos prioritarios y lineamientos de la Política Nacional de Inclusión Financiera.

El numeral 4.1 de la citada ley, señala que para la validación de la identidad del titular de la Cuenta-DNI, el BN utiliza la Plataforma Nacional de Autenticación de la Identidad Digital (ID-Perú) o los Servicios de Verificación de la Identidad de Datos y Biométricos (dactilar o facial) que brinda el Registro Nacional de Identificación y



Estado Civil (RENIEC). Asimismo, el numeral 4.2 de la norma antes citada, establece que para abrir la Cuenta-DNI, el RENIEC remite al BN los datos personales del titular de la cuenta, necesarios para su identificación: nombres y apellidos completos, número del DNI y dirección, en el marco de lo dispuesto en el inciso 9 del artículo 14 de la Ley 29733, Ley de Protección de Datos Personales.

La Cuenta DNI Ley N° 31120 y las constantes demandas actuales de desarrollo e integraciones exigen que el RENIEC cuente con capacidades de plataforma tecnológica incluyendo soporte y mantenimiento necesarios, el RENIEC requiere la provisión de una infraestructura Informática de Aplicación en una nube y capacidades de almacenamiento de bases de datos.

Darán las siguientes ventajas:

- ✓ Atender dichas demandas en forma oportuna cumpliendo con los tiempos establecidos por la normatividad.
- ✓ Mejorar la eficiencia en tiempos de formulación y contratación recurrentes por cada DU/DL o similares
- ✓ Optimizar el uso de los recursos informáticos en el despliegue de soluciones, pagando solo por demanda de los mismos.
- ✓ Garantizar la continuidad operativa del servicio implementado

12. ANALISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL II TRIMESTRE DEL AÑO FISCAL 2021

La Unidad Ejecutora 002, ejecuta el proyecto “2324655: Mejoramiento del acceso a los servicios de registros civiles e identificación de calidad a nivel nacional”, en el año fiscal 2021 se le asignó un presupuesto de S/ 68,107,246.00, distribuidos en 3 Componentes y la Administración del proyecto, evaluación, auditorías y estudios.

El Componente 1: Adecuada cobertura de los servicios presenciales y Componente 2: Mayor prestación de servicios a población vulnerable, se encuentran enmarcados en la Acción de Inversión 6000034. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. El Componente 3: Incorporación de tecnologías para la prestación de los servicios se enmarca en la Acción de Inversión 6000010. ELABORACION DE SISTEMAS DE INFORMACION y la Administración del Proyecto, evaluación (intermedia y final), auditorías y estudios se enmarca en la Acción de Inversión 6000016. GESTION Y ADMINISTRACION.

Al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021, se tiene una ejecución a nivel devengado de S/ 8,066,481.84 el cual representa el 11.8% del presupuesto asignado, el detalle por componente se muestra en el siguiente cuadro.



ACCION DE INVERSION / COMPONENTE	PIA	PIM (A)	DEVENGADO			% DEV (B/A)
			I TRIM	II TRIM	AL II TRIM (B)	
6000034. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	61,970,106	47,141,124	-	2,750,666	2,750,666.43	5.8%
1. Adecuada Cobertura de los Servicios Presenciales	48,140,514	39,716,759		1,856,639	1,856,639.09	4.7%
2. Mayor Prestación de Servicios a Población Vulnerable	13,829,592	7,424,365		894,027	894,027.34	12.0%
6000010. ELABORACION DE SISTEMAS DE INFORMACION	5,987,140	16,745,435	84,000	4,000,200	4,084,200.00	24.4%
3. Incorporación de Tecnologías para la Prestación de los Servicios	5,987,140	16,745,435	84,000	4,000,200	4,084,200.00	24.4%
6000016. GESTION Y ADMINISTRACION	150,000	4,220,687	566,301	665,314	1,231,615.41	29.2%
Administración del Proyecto, Evaluación, Auditorias y Estudios	150,000	4,220,687	566,301	665,314	1,231,615.41	29.2%
Total general	68,107,246	68,107,246	650,301	7,416,180	8,066,481.84	11.8%
		% Avance	1.0%	10.9%	11.8%	

El esfuerzo de la gestión de la Unidad Ejecutora en el primer semestre 2021, estuvo orientado a culminar y obtener la aprobación de los documentos equivalentes (DE), se obtuvo la aprobación de 7 DE en el segundo trimestre, asimismo se tenía 8 DE con un avance superior al 90%, cuya aprobación estaba programada para el tercer trimestre, lo que permite iniciar los procesos de contratación para la implementación de las actividades previstas.

Durante el primer semestre se ha logrado lo siguiente:

Componente 1. Adecuada Cobertura de los Servicios Presenciales

- Se concluyó y obtuvo la aprobación de 7 Documentos Equivalentes, de los cuales 5 fueron gestionados y aprobados en el primer semestre 2021.
- Se logró la adquisición de logotipos y seguros vehiculares; así como la entrega de las 16 camionetas a cada una de las Oficinas Regionales - OR de la DSR.
- Se adquirió los equipos y servicios para la renovación de la plataforma de la gestión de la identidad (PKI) en 07 lotes para el fortalecimiento de la seguridad física, el funcionamiento y la protección de los servicios de certificación.
- Se culminó la consultoría, a cargo de la firma DIGINEX, encargada de elaborar el estudio definitivo, que permitió la elaboración del TdR y Documento Equivalente del Producto 3 "Procesamiento de Actas Registrales de OREC de Municipalidades Provinciales".
- Se culminó la consultoría que elaboró el estudio definitivo para la implementación de centros de atención y sedes climatizadas.

Componente 2. Mayor Prestación de Servicios a Población Vulnerable

- Se concluyó y obtuvo la aprobación de la Gerencia General del RENIEC, de 2 Documentos Equivalentes, uno de los cuales fue aprobado en el primer semestre 2021.
- Se culminó la consultoría del estudio definitivo para la selección de Comunidades Nativas (CCNN), diseñar las estrategias de ingreso a las CCNN para delegación de funciones registrales a oficinas de registro de estado civil, estimación de costos y rutas de ingreso a las CCNN.

Componente 3. Incorporación de Tecnologías para la Prestación de los Servicios

- Se concluyó y obtuvo la aprobación de la Gerencia General del RENIEC, de 2 Documentos Equivalentes, uno de los cuales fue aprobado en el primer semestre 2021.
- Se culminó las consultorías para: i) realizar el análisis y calidad de datos de inteligencia de negocios en los Dashboard (tableros de información); y, ii) realizar las mejoras en el procesamiento de datos de inteligencia de negocios en los Dashboard (tableros de información), lo que permitió la identificación de una nueva alternativa para la ejecución de la actividad.
- Se concluyó el proceso de selección y suscribió el contrato para la adquisición de servidores de alta disponibilidad y licencias de software Oracle para la plataforma del SIRC, habiéndose recibido las licencias y realizado las pruebas para los servidores cuya entrega está programada para el mes de julio 2021.

Administración del Proyecto, Evaluación, Auditorías y Estudios

- Al primer semestre 2021, se cuenta con 17 consultores contratados, de acuerdo a los términos de referencia previstos en el Manual de Operaciones del Proyecto, los mismos que vienen cumpliendo con lo requerido en los Términos de referencia para la implementación del proyecto.

13. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El presupuesto asignado al Pliego 033: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC para el año fiscal 2022 asciende a S/ 500.988.885 por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, cuyo detalle a nivel de Unidades Ejecutoras es el siguiente:
- El presupuesto asignado a la UE 001 para el año fiscal 2022 asciende a S/ 364,651,337 por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios (S/ 47.539.452) y Recursos Directamente Recaudados (S/ 317.111.885), destinado para continuar con la ejecución de los principales acciones que proyecta desarrollar el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC para el año 2022 en función al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales establecidos en el PEI 2021 – 2025 y en el marco del Programa Presupuestal denominado “Acceso de la Población a la Identidad” desarrollado con enfoque de presupuesto por resultados
- El presupuesto asignado a la UE 002 para el año fiscal 2022 asciende a S/ 136,337,548 por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios (S/ 11.006.251) y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (S/ 125.331.297), destinado para continuar con la ejecución de los productos programados en los 3 componentes y la Administración del Proyecto de

Inversión "Mejoramiento del Acceso a los Servicios de Registros Civiles e Identificación de Calidad a Nivel Nacional",

- Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley N° 30373, aprobada el 20OCT2017, la cual modifica entre otros el artículo 201 de la Ley N° 26859, con referencia al cierre del Padrón Electoral, en el cual señala que "En todos los procesos electorales (previsto en la Ley 26864 Ley Orgánica de Elecciones; Ley de Elecciones Municipales y Ley de Elecciones Regionales) el Padrón Electoral se cierra 365 antes de la fecha". No contando el RENIEC, con recursos de libre disponibilidad para las acciones citadas.

En ese marco el Pliego RENIEC ha solicitado al MEF con Oficio N° 000100-2021/JNAC/RENIEC (08JUL2021), una Demanda Presupuestal Adicional hasta por la suma de S/ 10.432.785,00. Sin embargo, a la fecha esta no ha sido aprobada poniendo en riesgo la implementación de las actividades preliminares del proceso electoral Elecciones Regionales y Municipales 2022, que nos permita cumplir principalmente con el cierre del padrón electoral dentro de los plazos establecidos por la Ley N° 30373.

En ese sentido, se recomienda con carácter de muy urgente la aprobación de nuestra Demanda Presupuestaria Adicional, que nos permita financiar la implementación de las actividades previas a desarrollar en el proceso electoral Elecciones Regionales y Municipales 2022, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.